

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 3 de octubre de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-30-L123, denominada "ASISTENCIA TÉCNICA DE SONIDO PARA SESIONES DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **DIEGO CABRERA PRODUCCIÓN MUSICAL, AUDIOVISUAL Y EVENTOS E.I.R.L., RUT N° 76.876.247-3**
2. **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**
3. **VÉLIZ VALENCIA & ASOCIADOS LIMITADA, RUT N° 76.467.169-4**

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, debido a que no cumple con adjuntar los anexos N° 1, 2, 3 y 4 solicitados en el presente proceso de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, por no cumplir con adjuntar los anexos N° 1, 2, 3 y 4, de acuerdo al punto "VII. OTRAS CLÁUSULAS" específicamente en el apartado denominado *Antecedentes Legales para presentación de la oferta*, establecido en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

OFERENTES		DIEGO CABRERA PRODUCCIÓN MUSICAL, AUDIOVISUAL Y EVENTOS E.I.R.L.	VÉLIZ VALENCIA & ASOCIADOS LIMITADA
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Adjunta después del cierre de ofertas	Adjunta después del cierre de ofertas
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple	Adjunta después del cierre de ofertas
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Adjunta después del cierre de ofertas	Adjunta después del cierre de ofertas
	Visita a terreno voluntaria	No Asiste	No Asiste
	Anexos 1, 2, 3, y 4.	Cumple	Cumple



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)		
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	2%	0% , se solicita aclaración sobre Características del Servicio y Anexo N° 4.
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%		
	Documentos legales (2%)		
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	0% , adjunta antecedentes legales después del cierre de ofertas a solicitud del Serpat.	0% , adjunta antecedentes legales después del cierre de ofertas a solicitud del Serpat.
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido. 0%			
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibles .			
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		2%	0%

		OFERENTES	
OFERTA TÉCNICA: 60%		DIEGO CABRERA PRODUCCIÓN MUSICAL, AUDIOVISUAL Y EVENTOS E.I.R.L.	VÉLIZ VALENCIA & ASOCIADOS LIMITADA
Formación del personal solicitado, 25%	Se presenta personal con formación profesional de nivel superior, ya sea de instituto profesional o universidad reconocida por el Estado de Chile, de al menos 8 semestres, presentado título o certificado de título profesional, licencia y/o grado universitario, se otorgará veinticinco por ciento (25%).	25% , Título de Ingeniero de Ejecución en Sonido.	25% , Título de Ingeniero de Ejecución en Sonido.
	Se presenta personal con formación técnico profesional de nivel superior, en institución reconocida por el Estado de Chile, de al menos 4 semestres, presentando título o certificado de título técnico profesional de nivel superior, se otorgará un dieciséis por ciento (16%).		



	Se presenta personal con formación técnico profesional de nivel medio, en instituciones reconocidas por el Estado de Chile, presentando título o certificado de título técnico profesional de nivel medio, se otorgará un ocho por ciento (8%).		
	No se indica o demuestra formación educacional del personal propuesto para el desarrollo de los servicios requeridos, se declarará inadmisibles su propuesta.		
Características del Servicio, 35%	Cotización indica el o los alcances de los servicios para el cumplimiento de atender 30 sesiones o reuniones del CMN, en horario máximo de hasta 6 horas por cada vez que sea solicitado, se otorgará un treinta y cinco por ciento (35%).	35%	35%
	Cotización no indica el o los alcances de los servicios solicitados, se otorgará cero por ciento (0%).		
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		60%	60%

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	DIEGO CABRERA PRODUCCIÓN MUSICAL, AUDIOVISUAL Y EVENTOS E.I.R.L.	VÉLIZ VALENCIA & ASOCIADOS LIMITADA
OFERTA ECONÓMICA: 36%	El monto máximo disponible es de \$3.900.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: (36%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$3.712.800.- IVA Incluido	\$3.690.900.- IVA Incluido
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica			35,79%	36%

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:



OFERENTES	Requisitos administrativos 4%	Oferta Técnica 60%	Oferta Económica 36%	Total Ofertas 100%
DIEGO CABRERA PRODUCCIÓN MUSICAL, AUDIOVISUAL Y EVENTOS E.I.R.L., RUT N° 76.876.247-3	2%	60%	35,79%	97,79%
VÉLIZ VALENCIA & ASOCIADOS LIMITADA, RUT N° 76.467.169-4	0%	60%	36%	96%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **DIEGO CABRERA PRODUCCIÓN MUSICAL, AUDIOVISUAL Y EVENTOS E.I.R.L., RUT N° 76.876.247-3**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.



John Bravo Espínola
Profesional de Apoyo Área de Administración y
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales

Pablo Cuevas Gaete
Profesional de Apoyo Área de Coordinación
General, Consejo de Monumentos Nacionales

Andy Oporto Blanco
Profesional de Apoyo, Área de Administración y
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales

